



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Codi Postal 46100 – VALÈNCIA N.I.F. 46 08 000 – H Reg. Entitats locals nº 01460 787

ACTA DEL TRIBUNAL

En Burjassot a 16 de julio de 2018, siendo las 8 horas 30 minutos se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Pilar del Pueblo López, los siguientes señores integrantes del Tribunal para la CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER INTERINO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS, A REALIZAR EN LOS CURSOS ESCOLARES 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020 y 2020/ 2021, por concurso de méritos:

-Presidente:

Pilar del Pueblo López

-Secretaria y vocal:

Carmen M^a España Gregori

-Vocales:

Salvador Almenar Cotino

Inmaculada Navalón Bonete

Xavier Benavent Alises

La finalidad de esta sesión es revisar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso y en la entrevista y proceder a la ordenación de las puntuaciones para la constitución de una BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER INTERINO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS, A REALIZAR EN LOS CURSOS ESCOLARES 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020 y 2020/ 2021.

Quedan las puntuaciones finales ordenadas de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	BAREMO	ENTREVISTA	TOTAL
IBÁÑEZ AGUILAR DESAMPARADOS	28,5	10	38,5
ROYO BARRACHINA MARIA PILAR	25	10	35
BADÍA BALLESTER M ^a JOSÉ	18	9	27
MARCO CALDERÓN	16,50	5	21,5

Pilar del Pueblo



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Codi Postal 46100 – VALÈNCIA N.I.F. 46 08 000 – H Reg. Entitats locals nº 01460 787

MARÍA			
ESPINOSA PÉREZ LAURA	10,5	7	17,5
MORENO CHINCHILLA RAMONA	11	6	17
RAMOS MORENO SANDRA	12	5	17
VALERO MUÑOZ ROSANA	11	6	17
COSTA COLL TAMARA	9,5	4	13,5
MORENO FRANCÉS MARIA REMEDIOS	6,80	6	12,80
SANMATEO TRILLES VALENTÍN	8,50	3	11,5
MONZÓ MORENO MIREIA	2	3	5
BALLESTER GÓMEZ MÓNICA	9	NO PRESENTADA	EXCLUIDA
CHÁFER GARCÍA ÁNGELES	8,5	NO PRESENTADA	EXCLUIDA
MARTINEZ ZORIO MARIA	4,60	NO PRESENTADA	EXCLUIDA

Una vez publicada esta baremación, los aspirantes dispondrán de un máximo de 3 días hábiles para efectuar las reclamaciones que consideren oportunas referidas a la valoración de méritos.

En esta misma sesión se procede a la firma de las actas correspondientes al 2 y 16 de julio de 2018.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del tribunal. Son las 13:05 minutos, de lo que yo la Secretaria, doy fe.

Dr. Pablo del Puerto